

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

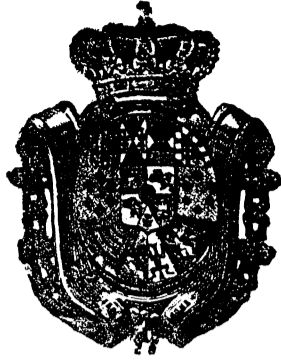
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Ribolles, rue d'Hauterive, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ni particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 360 rs.
Por medio año..... 180
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 400

EN AMERICA.

Por tres meses..... 440

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 500

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Capitan general de la Isla de Cuba participa con fecha 29 de Noviembre último que seguía inalterable la tranquilidad de la Isla, y que el cólera había cesado enteramente en la Habana y sus inmediaciones, si bien continuaba todavía, aunque con menos intensidad, en Santiago de Cuba, cuya guarnicion habia tenido sin embargo muy pocas bajas, por las medidas higiénicas adoptadas por aquel Comandante general.

Tambien se habian repetido los temblores de tierra, especialmente en el 14 del mismo mes, aunque sin causar otro mal que la alarma producida en aquellos desgraciados habitantes.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico en 30 de Noviembre próxi-

mo pasado participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que D. José Manuel de Aguirre se encargue interinamente de la Subsecretaría de este Ministerio, sin perjuicio de que continúe desempeñando la Direccion de Contabilidad, Ordenacion general de pagos del mismo, que le está confiada en propiedad.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1852.—Llorente.—Sr. Director de Contabilidad y Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Seccion de ramos especiales.—Negociado 2º

El Gobernador de la provincia de Córdoba, con fecha 24 del mes actual, participa á este Ministerio que el Juez de primera instancia de Montilla, auxiliado por un sereno, la Guardia civil, y uno de los alguaciles del juzgado, habia logrado aprehender tres salteadores de caminos que pocas horas antes habian cometido un robo en las inmediaciones de dicha ciudad, habiéndose recobrado al propio tiempo el dinero robado.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Ilmo. Sr.: Terminadas por la comision encargada de preparar los trabajos para la ejecucion de la ley de pesas y medidas, las tablas de correspondencia reciproca entre las medidas métricas, y las que actualmente están en uso en las diferentes provincias del reino; S. M. la Reina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de 19 de Julio de 1849, se ha servido disponer la publicacion de las indicadas tablas en la Gaceta y Boletín oficial de este Ministerio, para los efectos correspondientes.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su inteligencia, y á fin de que disponga lo conveniente para la remision á las provincias del número de ejemplares que considere necesarios de las tablas mencionadas. Madrid 9 de Diciembre de 1852.—Bertran de Lis.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

TABLAS de correspondencia reciproca entre las pesas y medidas métricas mandadas emplear en España por la ley de 19 de Julio de 1849, y las que actualmente están en uso, segun resulta de los trabajos ejecutados en los años 1798 á 1800 por Don Gabriel Ciscar y D. Agustín Pedrayes, y de las comparaciones hechas actualmente por la Comision de pesas y medidas entre los tipos métricos que existen en el Conservatorio de Artes y los modelos que han remitido las provincias, todo en cumplimiento de lo que previene el art. 7.º de la citada ley.

MEDIDAS Y PESAS LEGALES DE CASTILLA.

La vara de Búrgos..... vale	0 metros, 835905 millonésimas de metro.
Un metro.....	4 vara, 496308 millonésimas de vara, ó sea 4 vara, 0 pies, 7 pulgadas, 0 líneas, 805 milésimas de línea.
La libra.....	0 kilogramos, 460093 miligramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 473474 millonésimas de libra, ó sean 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes, 409 milésimas de adarme.
La cántara ó arroba de vino.....	46 litros, 433 mililitros.
Un litro de vino.....	4 cuartillo, 983512 millonésimas de cuartillo, ó sean 4 cuartillo, 3 copas, 934 milésimas de copa.
La arroba de aceite.....	42 litros, 563 mililitros.
Un litro de aceite.....	4 libra, 989974 millonésimas de libra, ó sea 4 libra, 3 panillas, 960 milésimas de panilla.
La fanega de áridos.....	55 litros, 504 mililitros.

Un litro de grano.....	0 cuartillos, 864849 millonésimas de cuartillo, ó sean 3 ochavillos, 459 milésimas de ochavillo.
La fanega superficial de 9216 varas cuadradas, llamada de marco real.....	64 áreas, 39 centiáreas, 0 metros cuadrados, 56 decímetros id., 17 centímetros id.
Una área.....	443 varas cuadradas, 445329 millonésimas de vara idem.

MEDIDAS Y PESAS REMITIDAS DE LAS PROVINCIAS.

ALAVA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La cántara..... vale	46 litros, 365 mililitros.
Un litro.....	1 cuartillo, 3 copas, 822 milésimas de copa.
La media fanega de áridos.....	27 litros, 84 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 863 milésimas de cuartillo.
La fanega de tierra de 660 estados de 49 pies cuadrados.....	25 áreas, 40 centiáreas, 79 decímetros cuadrados, 56 centímetros id.
Una área.....	26 estados, 14 pies cuadrados, 038 milésimas de pie id.

ALBACETE.

La vara..... vale	0 metros, 837 milímetros.
Un metro.....	1 vara, 0 pies, 7 pulgadas, 0 líneas, 429 milésimas de línea.
La libra.....	0 kilogramos, 458 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 2 onzas, 14 adarmes, 952 milésimas de adarme.
La media arroba para líquidos.....	6 litros, 365 mililitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 514 milésimas de cuartillo.
La media fanega de áridos.....	28 litros, 325 mililitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 847 milésimas de cuartillo.
La fanega de tierra de 10000 varas cuadradas.....	70 áreas, 05 centiáreas, 69 decímetros cuadrados.
Una área.....	442 varas cuadradas, 6 pies id., 670 milésimas de pie id.

ALICANTE.

La vara..... vale	0 metros, 942 milímetros.
Un metro.....	1 vara, 0 pies, 3 pulgadas, 5 líneas, 684 milésimas de línea.
La libra.....	0 kilogramos, 533 gramos.
Un kilogramo.....	1 libra, 14 onzas, 0 adarmes, 300 milésimas de adarme.
La medida de libra para aceite.....	0 litros, 60 centilitros.
Un litro de aceite.....	1 libra, 2 cuarterones, 667 milésimas de cuarteron.
El cántaro.....	44 litros, 55 centilitros.
Un litro.....	1 micheta, 385 milésimas de micheta.
La barchilla.....	20 litros, 775 mililitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 770 milésimas de cuartillo.
El jornal de tierra de 5776 varas cuadradas.....	48 áreas, 04 centiáreas, 45 decímetros cuadrados, 33 centímetros id.
Una área.....	420 varas cuadradas, 2 pies id., 064 milésimas de id.

ALMERIA.

La vara..... vale	0 metros, 833 milímetros.
Un metro.....	1 vara, 0 pies, 7 pulgadas, 2 líneas, 607 milésimas de línea.
La libra.....	Es la de Castilla.
La media arroba para líquidos.....	8 litros, 18 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 200 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 534 mililitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 872 milésimas de cuartillo.
La tahulla de 4600 varas castellanas cuadradas para las tierras de riego.....	41 áreas, 48 centiáreas, 23 decímetros cuadrados, 36 centímetros id.
La fanega de 9216 varas castellanas cuadradas para las tierras de secano.....	Véase la de Castilla.

AVILA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media cántara..... vale	7 litros, 96 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 010 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	28 litros, 20 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 851 milésimas de cuartillo.
La fanega de tierra de 5625 varas cuadradas.....	39 áreas, 30 centiáreas, 39 decímetros cuadrados, 66 centímetros id.
La fanega de puño de 6000 varas cuadradas.....	44 áreas, 92 centiáreas, 42 decímetros cuadrados, 30 centímetros id.
La aranzada de viña de 6400 varas cuadradas.....	44 áreas, 71 centiáreas, 94 decímetros cuadrados, 79 centímetros id.
La huebra de 3200 varas cuadradas.....	22 áreas, 35 centiáreas, 95 decímetros cuadrados, 89 centímetros id.
La peonada de prado de 5600 varas cuadradas.....	39 áreas, 42 centiáreas, 92 decímetros cuadrados, 81 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

BADAJOZ.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para aceite.....	vale 6 litros, 21 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillos, 831 milésimas de cuartillo.
La media arroba para los demás líquidos.	8 litros, 21 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 314 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 92 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 860 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 9216 varas cuadradas.....	Véase Castilla.

BALEARES.

PALMA.

La media cana.....	vale 0 metros, 782 milímetros.
Un metro.....	5 palmos, 445 milésimas de palmo.
La libra.....	0 kilogramos, 407 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 5 onzas, 484 milésimas de onza.
La medida para aceite.....	46 litros, 58 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 libras, 2 onzas, 055 milésimas de onza.
La cuarta para vino.....	0 litros, 78 centilitros.
Un litro de vino.....	4 cuarta, 282 milésimas de cuarta.
La libra para aguardiente.....	0 litros, 41 centilitros.
Un litro de aguardiente.....	2 libras, 439 milésimas de libra.
La media cuartera para áridos.....	35 litros, 47 centilitros.
Un litro de grano.....	0 almudes, 512 milésimas de almud.
El destre mallorquin lineal.....	4 metros, 214 milímetros.
El destre mallorquin superficial.....	47 metros cuadrados, 75 decímetros id., 78 centímetros id.
La cuarterada.....	71 áreas, 03 centiáreas, 41 decímetros cuadrados, 84 centímetros id.
Una área.....	5 destres superficiales, 16 varas cuadradas de Burgos, 0 pies id., 365 milésimas de pie id.

BARCELONA.

La cana.....	vale 4 metro, 555 milímetros.
Un metro.....	5 palmos, 445 milésimas de palmo.
La libra.....	0 kilogramos, 400 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 6 onzas.
La libra medicinal.....	0 kilogramos, 300 gramos.
Un kilogramo.....	3 libras, 4 onzas.
El barrilon.....	30 litros, 35 centilitros.
Un litro.....	4 mitadella, 054 milésimas de mitadella.
El cuartan de aceite.....	4 litros, 45 centilitros.
Un litro.....	3 cuartas, 855 milésimas de cuarta.
La media cuartera para áridos.....	34 litros, 759 mililitros.
Un litro de grano.....	0 cuartanes, 473 milésimas de cuartan.
La mojada superficial de 2025 canas superficiales.....	48 áreas, 96 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, 06 centímetros id.
Una área.....	41 canas cuadradas, 22 palmos id., 788 milésimas de id.

BURGOS.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media cántara.....	vale 7 litros, 05 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 270 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 17 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 883 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial.....	Véase Castilla.

CACERES.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	vale 0 kilogramos, 456 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 3 onzas, 1 adarme, 404 milésimas de adarme.
El medio cuarto para vino.....	4 litro, 73 centilitros.
Un litro de vino.....	2 cuartillos, 601 milésimas de cuartillo.
El medio cuarto para aceite.....	4 litro, 60 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 panillas, 487 milésimas de panilla.
La media fanega para áridos.....	26 litros, 88 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 893 milésimas de cuartillo.
La fanega de 24 estadales, ó sea 96 varas de lado.....	Véase Castilla.

CADIZ.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para vino.....	vale 7 litros, 922 mililitros.
Un litro de vino.....	2 cuartillos, 020 milésimas de cuartillo.
La media arroba para aceite.....	6 litros, 26 centilitros.
Un litro de aceite.....	4 libra, 3 panillas, 987 milésimas de idem.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 272 mililitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 880 milésimas de idem.
La fanega superficial.....	Es la de Castilla.

CANARIAS.

La vara.....	vale 0 metros, 842 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 pies, 6 pulgadas, 9 líneas, 064 milésimas de línea.
La libra.....	Es la de Castilla.
La arroba de líquidos de Santa Cruz de Tenerife.....	5 litros, 08 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 984 milésimas de cuartillo.
La arroba de líquidos de la ciudad de las Palmas.....	5 litros, 34 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 936 milésimas de cuartillo.
El cuartillo de la guía de Canarias.....	0 litros, 995 mililitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 005 milésimas de cuartillo.
El cuartillo del arrecife de Lanzarote.....	2 litros, 46 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 407 milésimas de cuartillo.
La media fanega de áridos de Santa Cruz de Tenerife.....	34 litros, 33 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 766 milésimas de cuartillo.
El medio almud de la ciudad de las Palmas.....	2 litros, 75 centilitros.
Un litro de grano.....	0 almudes, 482 milésimas de almud.
El medio almud de la guía de Canarias.....	2 litros, 84 centilitros.
Un litro de grano.....	0 almudes, 476 milésimas de almud.
La fanega superficial de 7514 1/9 varas castilianas.....	52 áreas, 48 centiáreas, 29 decímetros cuadrados, 25 centímetros id.
Una área.....	30 brazas, 486 milésimas de braza.

CASTELLON.

La vara.....	vale 0 metros, 906 milímetros.
--------------	--------------------------------

Un metro.....	vale 4 vara, 0 pies, 3 pulgadas, 8 líneas, 821 milésimas de línea, ó bien 4 vara, 0 palmos, 4 cuarta, 660 milésimas de cuarta.
La libra.....	0 kilogramos, 358 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 9 onzas, 2 cuartas, 0 adarme, 313 milésimas de adarme.
El cántaro para los líquidos, exceptuado el aceite.....	44 litros, 27 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 420 milésimas de cuartillo.
La arroba para aceite.....	42 litros, 44 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 libras, 2 cuartas, 544 milésimas de cuarta.
La barchilla.....	46 litros, 60 centilitros.
Un litro de grano.....	0 celemines, 241 milésimas de celemin.
La fanega superficial de 200 brazas reales.....	8 áreas, 31 centiáreas, 9 decímetros cuadrados, 64 centímetros id.
Una área.....	24 brazas reales, 065 milésimas de braza.

CIUDAD-REAL.

La vara.....	vale 0 metros, 839 milímetros
Un metro.....	4 vara, 0 pies, 6 pulgadas, 10 líneas, 899 milésimas de línea.
La libra.....	Es la de Castilla.
La media arroba para líquidos, excepto el aceite.....	8 litros.
Un litro.....	2 cuartillos.
La media arroba para aceite.....	6 litros, 22 centilitros.
Un litro de aceite.....	0 arrobas, 080 milésimas de arroba.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 29 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 879 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial.....	Véase Castilla.

CORDOBA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La arroba para medir líquidos.....	vale 46 litros, 31 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 962 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 60 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 870 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 8760 5/12 varas cuadradas.....	64 áreas, 21 centiáreas, 22 decímetros cuadrados, 87 centímetros id.
La aranzada de 5256 1/4 varas cuadradas.....	36 áreas, 72 centiáreas, 73 decímetros cuadrados, 72 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

CORUÑA.

La vara.....	Véase Madrid.
La libra.....	vale 0 kilogramos, 575 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 4 onzas, 783 milésimas de onza.
El ferrado de trigo.....	46 litros, 45 centilitros.
Un litro de trigo.....	4 cuartillo, 486 milésimas de cuartillo.
El ferrado de maíz.....	20 litros, 87 centilitros.
Un litro de maíz.....	4 cuartillo, 450 milésimas de cuartillo.
La cántara de vino.....	45 litros, 58 centilitros.
Un litro de vino.....	2 cuartillos, 482 milésimas de cuartillo.
La cántara de aguardiente.....	46 litros, 43 centilitros.
Un litro de aguardiente.....	2 cuartillos, 069 milésimas de cuartillo.
La arroba de aceite.....	42 litros, 43 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 cuartillos, 011 milésimas de cuartillo.
El ferrado superficial de 900 varas cuadradas.....	6 áreas, 39 centiáreas, 58 decímetros cuadrados, 41 centímetros id.
El ferrado superficial de 625 varas cuadradas.....	4 áreas, 44 centiáreas, 15 decímetros cuadrados, 56 centímetros id.
Una área.....	140 varas cuadradas, 6 pies id., 448 milésimas de pie id.

CUENCA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para líquidos.....	vale 7 litros, 88 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 030 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 40 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 886 milésimas de cuartillo.
Para la medida superficial.....	Véase Castilla.

GERONA.

La cana.....	vale 4 metro, 559 milímetros.
Un metro.....	5 palmos, 0 cuartos, 526 milésimas de cuarto.
La libra.....	0 kilogramos, 400 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 6 onzas.
El mallai para vino.....	45 litros, 48 centilitros.
Un litro.....	4 porron, 034 milésimas de porron.
El cuartan para áridos.....	48 litros, 08 centilitros.
Un litro.....	0 mesurones, 332 milésimas de mesuron.
La vesana de tierra de 900 canas cuadradas.....	21 áreas, 87 centiáreas, 43 decímetros cuadrados, 29 centímetros id.
Una área.....	44 canas cuadradas, 9 palmos id., 224 milésimas de palmo.

GRANADA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para líquidos.....	Véase Badajoz.
La media fanega para áridos.....	vale 27 litros, 35 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 878 milésimas de cuartillo.
Para la medida superficial.....	Véase Castilla.

GUADALAJARA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para líquidos.....	Véase Badajoz.
La media arroba para aceite.....	vale 6 litros, 35 centilitros.
Un litro de aceite.....	4 libra, 3 panillas, 874 milésimas de panilla.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 40 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 876 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 4444 1/9 varas cuadradas.....	34 áreas, 65 centiáreas, 49 decímetros cuadrados, 85 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

GUIPUZCOA.

La vara.....	Véase Albacete.
La libra.....	vale 0 kilogramos, 492 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 0 onzas, 553 milésimas de onza (4).

(4) Se ha calculado con la libra dividida en 47 onzas.

La media azumbre.....	4 litro, 26 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 587 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos..... vale	27 litros, 65 centilitros.
Un litro de grano.....	4 chilla, 457 milésimas de chilla.
La fanega superficial de 4900 varas cua- dradas.....	34 áreas, 32 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, 81 centímetros id.
Una área.....	Véase Albacete.

HUELVA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para líquidos..... vale	7 litros, 89 centilitros.
Un litro.....	4 jarro, 014 milésimas de jarro.
La media fanega para áridos.....	Véase Almería.
La fanega superficial de 5280 varas cua- dradas.....	36 áreas, 89 centiáreas, 33 decímetros cuadrados, 23 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

HUESCA.

La vara..... vale	0 metros, 772 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 tercias, 886 milésimas de tercia.
La libra.....	0 kilogramos, 351 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 10 onzas, 3 arienzos, 009 milésimas de arienzo.
El cántaro.....	9 litros, 98 centilitros.
Un litro.....	0 jarros, 802 milésimas de jarro.
La medida de libra para el menudeo de aguardiente.....	0 litros, 36 centilitros.
Un litro de aguardiente.....	2 libras, 778 milésimas de libra.
La medida de libra para aceite.....	0 litros, 37 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 libras, 703 milésimas de libra.
La fanega para áridos.....	22 litros, 46 centilitros.
Un litro de grano.....	0 almudes, 534 milésimas de almud.
La fanega superficial de 4200 varas cua- dradas.....	7 áreas, 45 centiáreas, 48 decímetros cuadrados, 68 centímetros id.
Una área.....	4 almud, 67 varas cuadradas, 7 tercias idem, 408 milésimas de tercia id.

JAEN.

La vara.....	Véase Ciudad-Real.
La libra.....	Es la de Castilla.
La medida de media arroba para vino..... vale	8 litros, 02 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 995 milésimas de cuartillo.
La medida de media arroba para aceite.....	7 litros, 42 centilitros.
Un litro de aceite.....	4 libra, 896 milésimas de libra.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 37 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 877 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 8963 varas cas- tellanas cuadradas.....	62 áreas, 62 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, 42 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

LEON.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media cántara..... vale	7 litros, 92 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 020 milésimas de cuartillo.
La emina para áridos.....	48 litros, 44 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 883 milésimas de cuartillo.
La emina superficial de 1344 4/9 va- ras cuadradas para las tierras de se- cano.....	9 áreas, 39 centiáreas, 41 decímetros cuadrados, 33 centímetros id.
La emina superficial de 896 2/9 varas cuadradas para las tierras de regadío.....	6 áreas, 26 centiáreas, 22 decímetros cuadrados, 38 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

LERIDA.

La media cana..... vale	0 metros, 778 milímetros.
Un metro.....	5 palmos, 444 milésimas de palmo.
La libra.....	0 kilogramos, 401 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 5 onzas, 3 cuartas, 2 arxens, 803 mi- lésimas de arxens.
El cántaro de vino.....	44 litros, 38 centilitros.
Un litro.....	4 porron, 054 milésimas de porron.
La medida de tres cuartanes para ári- dos.....	48 litros, 34 centilitros.
Un litro de grano.....	4 picotín, 309 milésimas de picotín.
El jornal superficial de 1800 canas cua- dradas.....	43 áreas, 58 centiáreas, 04 decímetros cuadrados, 48 centímetros id.
Una área.....	41 canas cuadradas, 49 palmos id., 387 milésimas de palmo id.

LOGROÑO.

La vara.....	Véase Albacete.
La libra.....	Es la de Castilla.
La cántara..... vale	46 litros, 04 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 995 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 47 centilitros.
Un litro.....	0 cuartillos, 874 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 2722 varas cas- tellanas cuadradas.....	49 áreas, 01 centiárea, 96 decímetros cuadrados, 26 centímetros id.
Una área.....	Véase Albacete.

LUGO.

La vara..... vale	0 metros, 855 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 tercias, 6 pulgadas, 405 milésimas de pulgada.
La libra.....	0 kilogramos, 573 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 2 cuarterones, 981 milésimas de cuar- teron.
El cuartillo para líquidos.....	0 litros, 47 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 428 milésimas de cuartillo.
El ferrado para áridos.....	43 litros, 43 centilitros.
Un litro de grano.....	0 ferrados, 076 milésimas de ferrado.
El ferrado superficial de 625 varas cas- tellanas cuadradas.....	4 áreas, 36 centiáreas, 74 decímetros cuadrados, 07 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

MADRID.

La vara..... vale	0 metros, 843 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 pies, 6 pulgadas, 8 líneas, 456 mil- ésimas de línea.
La libra.....	Es la de Castilla.

La media arroba para líquidos..... vale	8 litros, 45 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 963 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 67 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 867 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial llamada marco de Madrid de 4900 varas cuadradas de Búrgos.....	34 áreas, 23 centiáreas, 81 decímetros cuadra- dos, 21 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.
Nota. Si las 4900 varas cuadradas de que consta la fanega se miden con la vara de Madrid, la fanega.....	34 áreas, 82 centiáreas, 48 decímetros cuadra- dos, 01 centímetro id.
En este caso una área.....	140 varas cuadradas, 6 pies id., 448 milésimas de idem.

MALAGA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para líquidos..... vale	8 litros, 33 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 924 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	26 litros, 97 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 890 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 8640 varas cua- dradas.....	60 áreas, 37 centiáreas, 08 decímetros cuadra- dos, 91 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

MURCIA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media arroba para medir vino..... vale	7 litros, 80 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 031 milésimas de cuartillo.
La media fanega para áridos.....	27 litros, 64 centilitros.
Un litro de grano.....	0 cuartillos, 868 milésimas de cuartillo.
La fanega superficial de 9600 varas cua- dradas.....	67 áreas, 07 centiáreas, 87 decímetros cuadrados, 68 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

ORENSE.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra..... vale	0 kilogramos, 574 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 44 onzas, 843 milésimas de onza.
La cántara.....	45 litros, 96 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 256 milésimas de cuartillo.
El ferrado para medir grano.....	43 litros, 88 centilitros.
Un litro.....	4 copelo, 729 milésimas de copelo.
El ferrado colmado para medir maíz.....	48 litros, 79 centilitros.
Un litro.....	4 copelo, 277 milésimas de copelo.
El ferrado superficial de 900 varas cas- tellanas cuadradas.....	6 áreas, 28 centiáreas, 86 decímetros cuadrados, 35 centímetros id.
La cavadura de 625 varas castellanas cua- dradas.....	4 áreas, 36 centiáreas, 71 decímetros cuadrados, 07 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

OVIEDO.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La cántara..... vale	48 litros, 41 centilitros.
Un litro.....	4 cuartillo, 738 milésimas de cuartillo.
La media fanega asturiana para áridos.....	37 litros, 07 centilitros.
Un litro de grano.....	4 cuartillo, 726 milésimas de cuartillo.
El día de bueyes, ó sean 1800 varas cua- dradas.....	42 áreas, 57 centiáreas, 72 decímetros cuadrados, 69 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

PALENCIA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
La media cántara.....	Véase Cuenca.
La media arroba para aceite..... vale	6 litros, 42 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 libras, 042 milésimas de libra.
La media fanega para áridos.....	Es la de Castilla.
La obrada de tierra de 7704 4/6 varas cuadradas.....	53 áreas, 83 centiáreas, 18 decímetros cuadrados, 76 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

PAMPLONA.

La vara..... vale	0 metros, 785 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 pies, 9 pulgadas, 40 líneas, 318 mil- ésimas de línea.
La libra.....	0 kilogramos, 372 gramos.
Un kilogramo.....	2 libras, 8 onzas, 2 ochavas, 064 milésimas de ochava.
El cántaro.....	44 litros, 77 centilitros.
Un litro.....	4 pinta, 4 cuartillo, 438 milésimas de cuartillo.
La libra para medir aceite.....	0 litros, 44 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 libras, 4 cuarteron, 756 milésimas de cuar- teron.
El robo para áridos.....	28 litros, 43 centilitros.
Un litro de grano.....	0 almudes, 569 milésimas de almud.
La robada superficial de 4458 varas cua- dradas.....	8 áreas, 93 centiáreas, 45 decímetros cuadrados, 60 centímetros id.
Una área.....	162 varas cuadradas, 2 pies idem, 506 milésimas de pie id.

PONTEVEDRA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra..... vale	0 kilogramos, 579 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 44 onzas, 8 adarmes, 677 milésimas de adarme.
El medio cañado para líquidos.....	46 litros, 35 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 080 milésimas de cuartillo.
El ferrado para medir trigo.....	45 litros, 58 centilitros.
Un litro de trigo.....	0 concas, 770 milésimas de conca.
El ferrado para medir maíz.....	20 litros, 36 centilitros.
Un litro de maíz.....	0 concas, 575 milésimas de conca.
El ferrado de sembradura de 900 varas cuadradas.....	Véase Orense.
Una área.....	Véase Castilla.

SALAMANCA.

La vara.....	Es la de Castilla.
La libra.....	Idem.
El medio cántaro..... vale	7 litros, 99 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 003 milésimas de cuartillo.

La media fanega para áridos.....
La fanega de tierra de 9216 varas cua-
dradas.....

Véase Ciudad-Real.

Véase Castilla.

SANTANDER.

La vara.....
La libra.....
La media cántara..... vale
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
Para la unidad de medida superficial...

Es la de Castilla.
Idem.
7 litros, 90 centilitros.
2 cuartillos, 025 milésimas de cuartillo.
27 litros, 42 centilitros.
0 cuartillos, 875 milésimas de cuartillo.
Véase Castilla.

SEGOVIA.

La vara.....
La libra.....
La media arroba para líquidos..... vale
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La obrada de tierra de 400 estadales cua-
drados.....
Una área.....

Véase Albacete.
Es la de Castilla.
8 litros.
2 cuartillos.
27 litros, 30 centilitros.
0 cuartillos, 879 milésimas de cuartillo.
39 áreas, 30 centiáreas, 39 decímetros cuadrados,
66 centímetros id.
Véase Castilla.

SEVILLA.

La vara.....
La libra.....
La arroba para líquidos..... vale
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La fanega superficial de 8507 13/16 varas
castellanas cuadradas.....
La aranzada de 6806 1/4 varas castella-
nas cuadradas.....
Una área.....

Es la de Castilla.
Idem.
45 litros, 66 centilitros.
2 cuartillos, 043 milésimas de cuartillo.
27 litros, 35 centilitros.
0 cuartillos, 878 milésimas de cuartillo.
59 áreas, 44 centiáreas, 72 decímetros cuadrados,
48 centímetros id.
47 áreas, 55 centiáreas, 77 decímetros cuadrados,
99 centímetros id.
Véase Castilla.

SORIA.

La vara.....
La libra.....
La media cántara.....
La media fanega para áridos..... vale
Un litro de grano.....
La fanega superficial de 3200 varas cua-
dradas.....
Una área.....

Es la de Castilla.
Idem.
Véase Santander.
27 litros, 57 centilitros.
0 cuartillos, 871 milésimas de cuartillo.
22 áreas, 35 centiáreas, 95 decímetros cuadrados,
89 centímetros id.
Véase Castilla.

TARRAGONA.

La media cana..... vale
Un metro.....
La libra.....
La arriña para líquidos.....
Un litro.....
La sinquena para aceite.....
Un litro de aceite.....
La media cuartera para áridos.....
Un litro de grano.....
La cana de rey superficial de 2500 canas
cuadradas.....
Una área.....

0 metros, 780 milímetros.
5 palmos, 128 milésimas de palmo.
Es la de Gerona.
34 litros, 66 centilitros.
0 porrones, 923 milésimas de porron.
20 litros, 65 centilitros.
0 cuartales, 242 milésimas de cuartal.
35 litros, 40 centilitros.
0 cortanes, 169 milésimas de cortan.
60 áreas, 84 centiáreas.
41 canas cuadradas, 5 palmos, 849 milésimas de
palmo.

TERUEL.

La vara..... vale
Un metro.....
La libra.....
Un kilogramo.....
El medio cántara.....
Un litro.....
La fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La fanega de tierra de 1600 varas caste-
llanas cuadradas.....
Una área.....

0 metros, 768 milímetros.
4 vara, 302 milésimas de vara.
0 kilogramos, 367 gramos.
2 libras, 725 milésimas de libra.
40 litros, 96 centilitros.
0 cántaros, 046 milésimas de cántaro.
21 litros, 40 centilitros.
0 fanegas, 047 milésimas de fanega.
41 áreas, 47 centiáreas, 97 decímetros cuadrados,
95 centímetros id.
Véase Castilla.

TOLEDO.

La vara.....
La libra.....
La media cántara..... vale
Un litro.....
La media arroba para medir aceite.....
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
La fanega superficial de 400 estadales, ó
sean 5377 7/9 varas castellanas cua-
dradas.....
La fanega superficial de 500 estadales, ó
sean 6722 2/9 varas castellanas cua-
dradas.....
Una área.....

Véase Albacete.
Es la de Castilla.
8 litros, 42 centilitros.
4 cuartillo, 970 milésimas de cuartillo.
6 litros, 25 centilitros.
2 libras.
Es la de Castilla.
37 áreas, 57 centiáreas, 65 decímetros cuadrados,
32 centímetros id.
46 áreas, 97 centiáreas, 06 decímetros cuadrados,
65 centímetros id.
Véase Castilla.

VALENCIA.

La vara.....
La libra..... vale
Un kilogramo.....
El cántara de vino.....
Un litro.....
La arroba de aceite.....
Un litro de aceite.....
La barchilla para áridos.....
Un litro de grano.....
La fanega superficial de 4012 1/2 varas
valencianas.....

Véase Castellon.
0 kilogramos, 355 gramos.
2 libras, 9 onzas, 3 cuartas, 214 milésimas de
cuarta.
40 litros, 77 centilitros.
4 cuartillo, 486 milésimas de cuartillo.
44 litros, 93 centilitros.
0 azumbres, 335 milésimas de azumbre.
46 litros, 75 centilitros.
0 cuartillos, 955 milésimas de cuartillo.
Véase Castellon.

VALLADOLID.

La vara.....
La libra.....
La media cántara..... vale
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La obrada superficial de 600 estadales, ó
sean 6666 2/3 varas cuadradas.....
Una área.....

Es la de Castilla.
Idem.
7 litros, 82 centilitros.
2 cuartillos, 046 milésimas de cuartillo.
27 litros, 39 centilitros.
0 cuartillos, 876 milésimas de cuartillo.
46 áreas, 58 centiáreas, 24 decímetros cuadrados,
78 centímetros id.
Véase Castilla.

VIZCAYA.

BILBAO.

La vara.....
La libra..... vale
Un kilogramo.....
La media azumbre.....
Un litro.....
La media arroba de aceite.....
Un litro de aceite.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La peonada superficial de 544 4/9 varas
cuadradas.....
Una área.....

Es la de Castilla.
0 kilogramos, 488 gramos.
2 libras, 0 onzas, 13 adarmes, 377 milésimas
de adarme.
4 litro, 44 centilitros.
1 cuartillo, 802 milésimas de cuartillo.
6 litros, 74 centilitros.
4 libra, 3 cuarterones, 0 ochavas, 837 milési-
mas de ochava.
28 litros, 46 centilitros.
0 celemines, 214 milésimas de celemin.
3 áreas, 80 centiáreas, 42 decímetros cuadrados,
36 centímetros id.
Véase Castilla.

ZAMORA.

La vara.....
La libra.....
El medio cántara..... vale
Un litro.....
La media fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
La fanega superficial de 4800 varas cua-
dradas.....
Una área.....

Es la de Castilla.
Idem.
7 litros, 98 centilitros.
2 cuartillos, 005 milésimas de cuartillo.
27 litros, 64 centilitros.
0 cuartillos, 868 milésimas de cuartillo.
33 áreas, 53 centiáreas, 93 decímetros cuadrados,
84 centímetros id.
Véase Castilla.

ZARAGOZA.

La vara..... vale
Un metro.....
La libra.....
Un kilogramo.....
El cántara de vino.....
Un litro.....
La arroba para medir aceite.....
Un litro de aceite.....
La arroba para medir aguardiente.....
Un litro de aguardiente.....
La fanega para áridos.....
Un litro de grano.....
El cuartal superficial de 409 varas ara-
gonesas cuadradas.....
Una área.....

0 metros, 772 milímetros.
4 vara, 0 pies, 10 pulgadas, 7 líneas, 585 milé-
simas de línea.
0 kilogramos, 350 gramos.
2 libras, 10 onzas, 4 cuartos, 0 adarmes, 571 mi-
lésimas de adarme.
9 litros, 91 centilitros.
4 cuartillo, 615 milésimas de cuartillo.
43 litros, 93 centilitros.
2 libras, 584 milésimas de libra.
43 litros, 33 centilitros.
2 libras, 731 milésimas de libra.
22 litros, 42 centilitros.
0 almudes, 535 milésimas de almud.
2 áreas, 38 centiáreas, 39 decímetros cuadrados,
36 centímetros id.
0 cuartales, 1 almud, 67 varas cuadradas, 790
milésimas de vara id.

Madrid 13 de Noviembre de 1852.—Vicente Sancho.—Juan Subercase.—Alejandro Olivan.—
C. Bordiu.—Vicente Vazquez Queipo.—Rafael Escriche, Secretario.

NOTA.

Las correspondencias de las pesas y medidas de las provincias publicadas por Real orden
de 28 de Junio de 1851 son las mismas que comprenden estas tablas, con solo algunas pe-
queñas diferencias desde la tercera cifra decimal en adelante en las medidas superficiales que
tienen por base la vara de Burgos, producida por la mayor exactitud que proporciona el cálculo
de estas medidas, tomando la relacion de dicha vara de Burgos al metro con seis cifras
decimales que se dan ahora en lugar de solas tres que se dieron en las primeras tablas.

Tambien se ha cuidado de aumentar por aproximacion una unidad a la última cifra de-
cimal en todos los casos en que ha sido necesario despreciar una resta mayor que la mitad
de dicha unidad, lo que dejó de hacerse en algun caso en las tablas anteriores.

Madrid 9 de Diciembre de 1852.—Bertran de Lis.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion publica.—Seccion 3.ª —Circular.

Con arreglo á lo prevenido en el ar-
tículo 10 del reglamento de exámenes
para maestros de instruccion primaria,
publicado en 18 de Junio de 1850, la Rei-
na (Q. D. G.) se ha servido disponer que
se celebren exámenes extraordinarios para
maestros y maestras de instruccion pri-
maria en los primeros dias del mes de
Febrero próximo; debiendo en su conse-
cuencia anunciarse por las Comisiones
superiores en los Boletines oficiales de pro-
vincia, con un mes de anticipacion, el
dia en que hayan de empezar los ejerci-
cios, para conocimiento de los interesados.
De Real orden, comunicada por el
Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo
á V. S. para los efectos consiguientes. Dios
guarde á V. S. muchos años. Madrid 23
de Diciembre de 1852.—El Subsecretario,
Antonio Escudero.—Sr. Gobernador de....

GUARDA-COSTAS.

La escampavía *Brillante*, de la quinta divi-
sion, apresó en las márgenes del rio Miño el
16 del actual 10 arrobas de sal portuguesa.
La *Alarma*, de la primera, capturó sobre
los arrecifes de San Garcia el 17 una barqui-
lla con siete tercios de tabaco, tres de géne-
ros y un rollo de laton amarillo.

BOLSA DE MADRID.

Colizacion del dia 27 de Diciembre á las tres de
la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44 5/8.
Idem diferido, 24 5/16.
Amortizable de 42 en nuevos títulos, 40 5/8.

Idem de 2ª, 5 3/4.
Acciones del Banco español de San Fernan-
do, 100 p.
Fomento de 2000 rs., 81.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la no-
che.—*Beatrice di Tenda*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media
de la tarde.—Sinfonia.—La comedia nueva en dos
actos, arreglada del frances, titulada *La ruca y el
cañamazo*.—La zarzuela nueva, original, en un acto
y en verso, titulada *Los dos Venturas*; dando fin
con el sainete de Don Ramon de la Cruz, titulado
La casa de Tucame Roque, desempeñado por los pri-
meros actores.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—La
comedia nueva en tres actos, escrita en frances por
Bayard, y arreglada á la escena española, titulada
El rabano por las hojas.—La zarzuela nueva, origi-
nal y en verso, en un acto, titulada *Salvador y Sal-
vadora*, dando fin con el sainete titulado *La come-
dia de Maravillas*, desempeñado por los primeros ac-
tores.

TEATRO DE VARIADADES. A las cuatro y media
de la tarde.—*Lo de arriba abajo*, ó *La Bolsa y el
rastrero*, comedia de costumbres populares en dos jor-
nadas.—Sinfonia.—*Las figuras de movimiento*, sainete.
A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El
peluquero de Su Alteza*, comedia nueva en tres actos
y en prosa, original de tres aplaudidos escritores.—
Sinfonia.—*El buñuelo*, sainete de D. Ramon de la
Cruz, desempeñado por los principales actores.

TEATRO DE LA CRUZ.—Compañía española. A
las cuatro y media de la tarde.—*No hay humo sin
fuego*, comedia en un acto.—*El marido de la muger
de D. Blas*, vaudeville en dos actos.—*Navidad y sus
pastores*, ó el portal de Belen, gran baile en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las cuatro y media
de la tarde.—Sinfonia.—*La consola y el espejo*, co-
media nueva en tres actos.—Don Marcelino, baile
jocoso en un acto.—*¡Pollos! ¡pollos!* propósito cómico-
lírico en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El
cuello de una camisa*, comedia en tres actos.—*Una
camisa sin cuello*, comedia en un acto.—La camisa
entera, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la
tarde.—Sinfonia.—*D. Ruperto Culebrin*, gacitilla de
la capital en dos actos, obra nueva, con música.—
Baile.—*Gracias á Dios que está puesta la mesa*, pie-
za cómico-lírica, nueva, en un acto.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El
Valle de Andorra*, zarzuela en tres actos.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.